



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4.286

PARRAL, 12 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 15 de fecha 03 de Enero de 2014 que nombra a don **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, en calidad de Contrata como Administrativo, grado 16°.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Encargado de la Oficina de Inspectores Municipales, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.


DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a don **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, C.I. N° 12.793.402-9, Administrativo, Grado 16°, E.M.S., a contar del 12 de Agosto de 2014, como Inspector Municipal y encargado de la Oficina de Inspectores, dependiente de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Parral.

2.- **DEJASE**, sin efecto cualquier asignación de funciones establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL
★

EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2)